

33.

Fusagasugá, 2023-02-13.

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE HOJAS DE VIDA EN BANCO DE TALENTO ADMINISTRATIVO

Con el propósito de fortalecer el talento humano de la Universidad como apoyo fundamental a los procesos misionales liderados por Bienestar Universitario dentro de sus procedimientos para el fortalecimiento de hábitos de vida saludable y mejoramiento de la calidad de vida.

La universidad convoca a las y los interesados que cumplan con el o los siguientes perfiles a registrar su hoja de vida en el Banco de Talento Administrativo.

Líderes de Cultura Sede Fusagasugá

Contar con título de pregrado en diferentes áreas de formación, contar con cursos, capacitaciones, seminarios y diplomados en temas relacionados a la gestión cultural. Debe tener mínimo dos (2) año de experiencia en coordinación y organización de proyectos culturales, liderazgo en equipos de trabajo y demás experiencia relacionada con la gestión cultural.

Dentro de las actividades a realizar se relacionan las siguientes:

1. Liderar la ejecución y seguimiento de la implementación de la política de bienestar, en concordancia con el modelo, el plan de desarrollo, en lo relacionado con el componente de cultura, artes, letras, en cumplimiento al modelo de operación digital de la Universidad de Cundinamarca.
2. Liderar la implementación del CAC Permanencia, en lo relacionado con las experiencias/actividades de arte y cultura para la vida y demás del componente cultural, contenidas en las acciones estratégicas de la política de Bienestar Universitario
3. Planear y ejecutar los eventos de carácter institucional y regional que permitan el intercambio de saberes culturales, así como la investigación de la cultura ancestral, tales como festival de teatro, festival de danzas de la provincia, y demás del cronograma de bienestar y de los planes de trabajo de los instructores, articulando con el liderazgo de los instructores.
4. Planear y ejecutar estrategias de sensibilización de los demás componentes culturales como cultura ciudadana, cultura ambiental, cultura deportiva, entre otros.

5. Gestionar la articulación entre los diferentes actores a nivel local y regional, con el fin de obtener alianzas institucionales que propendan el fortalecimiento de las aptitudes y actitudes culturales de la comunidad universitaria.
6. Planear estrategias de convocatoria de estímulos a través del arte y la cultura para incentivar a la comunidad universitaria en el tiempo de ejecución contractual.
7. Realizar la actualización de bienestar virtual mínimo una vez al mes.
8. Las demás señaladas por el jefe inmediato.

Los interesados e interesadas deberán remitir su hoja de vida en formato PDF al correo electrónico **direccionbienestarudec@ucundinamarca.edu.co** indicando en el asunto ***“HOJA DE VIDA CULTURA BIENESTAR UNIVERSITARIO”***, con plazo máximo hasta el VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2023.

Nota: Se aclara que el registro en el Banco de Talento Administrativo, tiene como fin conformar un Banco de hojas de vida para aspirantes a vincularse en los procesos administrativos de la Universidad y no implica responsabilidad de contratación por parte de la Universidad de Cundinamarca.



LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano

VoBo: Dirección de Bienestar Universitario 

12.1-14.1